



COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN OPERACIONES DE PAZ

Marcelo Péndola Brondi *

Beneficios deducidos del texto de la "Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz".

Teniéndose en cuenta que la participación de Chile en Operaciones de Paz se encuentra regulada en el mencionado instructivo presidencial, como metodología de análisis, es necesario acotar los beneficios a lo expresado en el texto de la política en comentario. En ella se reconocen explícitamente ciertas características de la realidad global en la que Chile se encuentra inmerso y se entregan definiciones de lo que es la voluntad nacional y la posición oficial del Estado de Chile sobre esta importante materia¹. En este contexto, los puntos relevantes deducidos del texto que permitirán precisar en mayor medida los posibles beneficios de la participación chilena en Operaciones de Paz, son los siguientes:

- a) Chile es parte de una comunidad internacional de naciones, en su calidad de estado libre y soberano.
- b) Chile aspira a participar activamente en instituciones y foros que promueven la paz, la seguridad internacional y el desarrollo de los pueblos.
- c) Chile es parte de un acuerdo internacional que constituye un sistema de seguridad mundial, con reglas y normas establecidas por La Carta de las Naciones Unidas en sus capítulos VI; VII y VIII².
- d) Reconoce que los conflictos repercuten en forma más amplia e intensa, por lo que los pactos de seguridad y estabilidad internacional adquieren una mayor supremacía³.
- e) Reconoce que en un sentido integral y moderno la seguridad nacional depende de factores internos y externos⁴.
- f) Afirma que el mantenimiento y la promoción de la paz; y seguridad internacional son objetivos permanentes de la política exterior chilena y que nuestro país tiene el compromiso de contribuir activamente con el esfuerzo que desarrolla la ONU y, más específicamente en las operaciones de paz impulsadas por esta organización, pero por decisión soberana⁵.
- g) Define lo que se entiende por Operación de Paz⁶.
- h) Determina criterios político estratégicos, operativos y gubernativos; y administrativos, para determinar la participación de Chile en operaciones de paz⁷.

* Capitán de Fagata. EM-A. Jefe de I & D del Centro de Operaciones de Chile (CECOPAC), Magister en Dirección General de Empresas, Egresado Magister en Operaciones de Paz, Egresado magister en Negociación Internacional, Docente CECOPAC.

1.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, considerando punto N° 9.
2.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Considerando puntos N° 3 y 4.
3.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Considerando punto N° 6.
4.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Considerando punto N° 5.
5.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Parte resolutive puntos N° 1,2 y 3.
6.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Parte resolutive puntos N° 1,2 y 3.
7.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Parte resolutive puntos N° 6,7 y 8.

i) Asigna responsabilidades a estamentos nacionales y entrega los lineamientos generales de los procedimientos para decidir, preparar, controlar y financiar una eventual participación de Chile en Operaciones de Paz⁸.

De los puntos anteriores se puede desprender que la participación de Chile en operaciones de paz, por decisión soberana, es un deseo y un compromiso del país. En este sentido, reconoce a la ONU como el organismo legítimo para promover la paz y seguridad internacional. Además, ve a las Operaciones de Paz, impulsadas por Naciones Unidas, como el principal instrumento mediante el cual se mantiene o impone la paz y seguridad internacional que, dadas las condiciones de globalización de las relaciones internacionales, tiene una creciente incidencia en los aspectos de seguridad y desarrollo nacional.

Adicionalmente se acepta que el modo en el cual se participará debe ser coherente con el interés nacional, enfatizando en el cumplimiento de un compromiso nacional y preocupación por la paz; sobre todo en aquellas áreas geográficas en situación de conflicto cuya estabilidad afecte a los intereses nacionales⁹.

Dada la amplitud de los conceptos enunciados precedentemente, queda claro que es necesario priorizar la participación soberana de nuestro país en esta materia y en este aspecto se explicitan los siguientes objetivos para participar:

- a) Cumplimiento de un compromiso nacional.
- b) Preocupación de Chile por la paz.
- c) Satisfacción del interés nacional, prioritariamente en áreas geográficas cuya estabilidad afecten los intereses nacionales.
- d) Perfeccionamiento de las instituciones participantes.

Además, se establece que se deberán ponderar los costos que las operaciones de paz tienen con relación a los beneficios que el país obtiene.

En lo referente al cumplimiento de un compromiso nacional y a la preocupación de Chile por la paz se pueden considerar dos perspectivas. La primera, relacionada con la convicción nacional de que es indispensable cumplir con los compromisos internacionales que la realidad internacional demanda. Como así también, el alto valor que tiene para nuestro país un escenario internacional en el que predomine la condición de paz y seguridad.



Participación de Chile en operaciones de paz.

Estas convicciones nacionales se verían privilegiadas en la medida que la eficacia y eficiencia de la acción de promover la paz y seguridad internacional se incrementase. En otras palabras, el beneficio desde este punto de vista se alcanzaría de acuerdo al logro de los objetivos planteados para una deter-

8.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Parte resolutiva puntos N° 6,7 y 8.
 9.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Parte resolutiva puntos N° 6.1.

minada operación de paz. En términos resumidos, Chile se comprometió a participar porque es indispensable “hacer y cumplir” para lograr el anhelado bien de la paz y seguridad internacional.

En este sentido, el beneficio específico estaría dado por el grado de satisfacción de una convicción nacional, que la participación otorgaría. Para hacer mensurable este beneficio sería necesario asociarlo a variables cuantificables como, por ejemplo, el nivel de información de la sociedad versus el grado de aceptación, por mencionar una posibilidad. Sin embargo, desde esta perspectiva ideal, es evidente que el beneficio está asociado a la efectividad real de la acción de la operación de paz y al grado de la contribución nacional efectiva a ésta. Es necesario tener en cuenta que la convicción nacional es un proceso que dice relación con los rasgos nacionales y niveles de desarrollo económico y social, por ende es variable en el tiempo. En aspectos más específicos, como lo son las operaciones de paz, requieren de información y educación al respecto.

Una postura más realista nos señala que la proyección internacional de la imagen de Chile, como país que cumple sus compromisos internacionales y que además es preocupado de la paz y seguridad internacional, es deseable. En esta perspectiva, la mejor imagen que nuestro país proyecte con su participación constituye el beneficio nacional inmediato. Es por ello que más que la efectividad real o el grado de contribución efectivo, los elementos de beneficio son la importancia y notoriedad que la participación otorgue, ya sea en una dimensión regional o global.

Lo anterior no significa que sea obligación elegir una de las perspectivas mencionadas, más bien se trata de que la combinación de ambas maximice los beneficios nacionales en estos aspectos.

Otro de los objetivos planteados se relaciona con la satisfacción del interés

nacional y establece que la participación será prioritaria en aquellas áreas geográficas donde se afecten los intereses nacionales. En este sentido, el beneficio está más relacionado con los objetivos actuales que con los permanentes. Aquí entran factores como áreas geográficas, de interés económico o político prioritario, resto de los países contribuyentes que participarán, posicionamiento internacional actual de nuestro país, etc. En este contexto se pueden identificar beneficios de posicionamiento nacional, de relaciones bilaterales y/o multilaterales y de participación nacional en puestos de decisión de trascendencia internacional a distintos niveles. Lo anterior conformará una mayor capacidad de influencia en el concierto internacional para nuestro país.

Adicionalmente puede haber otros intereses coyunturales que otorguen beneficios distintos a los mencionados, pero esta capacidad nacional es la que permite o facilita la materialización de intercambios y acuerdos políticos y económicos de directo impacto en las posibilidades de desarrollo nacional.

Desde la perspectiva de la seguridad nacional, la política reconoce factores externos que afectan a nuestro país y que se escapan a la acción soberana nacional. Es en ellos donde la mencionada capacidad de influencia nacional adquiere un rol preponderante, dado que una decisión soberana por sí sola no es capaz de neutralizar una amenaza generada por factores externos que se encuentran fuera del ámbito de acción nacional. Es aquí donde se debe tener la participación, credibilidad e imagen suficientes para influir en las opiniones o decisiones de política internacional en favor de cautelar los intereses nacionales.

En este contexto es altamente favorable, además de una adecuada imagen internacional, la presencia en foros y organizaciones internacionales, que aseguren que la posición nacional

será expuesta y debatida, sobre todo en aquellas organizaciones y temas que acaparan la mayoría de la atención y los recursos de la comunidad internacional, como lo son las Operaciones de Paz. Esto en sí constituye un incremento en la seguridad del país. De esta forma es fácil interpretar que uno de los beneficios deducidos de la política en comento, es el incremento en la seguridad nacional.

El objetivo que hace referencia al perfeccionamiento de las instituciones participantes, precisa este beneficio en términos de obtención de experiencias, entrenamiento del personal y; adquisición y reposición de material y equipo.

En lo que se refiere a la obtención de experiencias y entrenamiento, en las operaciones de paz las fuerzas militares realizan todas o algunas de las 33 tareas operacionales definidas, las que en la actualidad son de un amplio uso



Entrenamiento en las operaciones de paz.

en los conflictos modernos. Asimismo, el hecho de desarrollarlas bajo un ambiente de riesgo real, otorga la posibilidad de experimentar y entrenarse en un ambiente que es muy difícil de simular, como lo es el riesgo real.

Por otra parte, operar con fuerzas de otros países, permite entrenarse en operaciones del tipo combinadas, poniendo en evidencia aquellas diferencias de

procedimiento que las dificultan. Otro aspecto de entrenamiento, que es trascendental en los conflictos modernos, es la aplicación del Derecho de los Conflictos Armados, que será de recurrente uso a la hora de someter las acciones bélicas al juicio de la comunidad internacional, lo que corresponde a una de las características propias de los conflictos modernos.

En lo que se refiere a la adquisición y reposición de material, la participación de fuerzas nacionales en operaciones de paz de ONU, con el sistema de compensaciones y reembolsos definidos, permite que los países con menor capacidad económica adquieran material y equipo que al término de la misión, serán de propiedad del país participante con un importante grado de subvención de las Naciones Unidas. Dado que los reembolsos generados por la cooperación permiten amortizar en una importante medida estas adquisiciones y, como normalmente la vida útil del material excede los tiempos de empleo en una operación de paz, se genera un beneficio. Además de lo anterior, la participación obliga a cumplir los estándares definidos por las Naciones Unidas para el material, los que se asemejan a los que son propios de países desarrollados. Cabe hacer presente que el beneficio será directamente proporcional a la capacidad de gestión nacional en este aspecto, dado que el diseño del sistema privilegia a aquellos que logren una adecuada optimización de los recursos para adquirir material y para gestionar los reembolsos, por lo que una participación en el tiempo se traducirá en un aumento de la capacidad de gestión financiera y logística de las instituciones participantes.

Otro aspecto que la política menciona, dice relación con que el Estado de Chile deberá contar con establecimientos dedicados a la instrucción y preparación del personal destinado a participar en operaciones de paz¹⁰. Adicionalmente a la

10.- DS Ministerio de Defensa N° 68 de 14 de octubre de 1999, Parte resolutive puntos N° 7.3.

reducción de los costos de instrucción y entrenamiento para el despliegue, los centros técnicos en la materia generan una importante vía de inserción e intercambio internacional que contribuye a la imagen internacional del país, respecto del grado de conocimiento y desarrollo expresado en la capacidad nacional de participar.

Es así, como sólo durante el presente año el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), ha sido motivo de numerosas visitas internacionales e intercambios de instructores y alumnos con países como Argentina, Brasil, Francia, España e Inglaterra, por mencionar algunos. Además de lo anterior, el CECOPAC ha debido mantener

una permanente comunicación técnica con el Servicio de Evaluación y Entrenamiento (TES), división perteneciente al Departamento de Operaciones de Paz de la ONU. Logrando un importante reconocimiento en la materia, al ser considerado el CECOPAC para ejercer la presidencia de la Asociación Internacional de Centros de Entrenamiento e Instituciones Académicas Relacionadas con Operaciones de Paz (IAPTC), organización que constituye el principal foro técnico internacional en la materia.



Principales beneficios y oportunidades evidenciadas en la participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz.

Adicionalmente a lo establecido en la mencionada política, la participación de Chile en este tipo de operaciones ha presentado beneficios más específicos y ha planteado oportunidades, que en algunos casos se circunscriben al ámbito nacional.

En Chile el tema ha sido motivo de continuos acuerdos en reuniones bilaterales a nivel defensa con diferentes países, como es el caso de Argentina e Inglaterra, por sólo mencionar algunos.

La experiencia mencionada otorga una mayor facilidad para lograr acuerdos en este tema, transformándolo en un atractivo vector de acercamiento bilateral.

En el ámbito de la integración regional, la pronta respuesta de nuestro país frente a la crisis haitiana, sumada a una contundente participación en la fase II de la misión bajo el control directo de las Naciones Unidas, ha permitido presentar una sólida imagen de colaboración con los problemas de la región. Es tanto así, que incluso se ha nombrado a un chileno como representante del Secretario General de Naciones Unidas para Haití, situación que constituye un reconocimiento a la posición de decidido apoyo a la paz y estabilidad regional por parte de Chile. De lo anterior se desprende el directo beneficio en términos de imagen que la participación chilena ha tenido.

En un plano de relaciones bilaterales, que escapan al ámbito regional, España e Inglaterra han invitado a participar a contingentes nacionales en operaciones de paz en las cuales se encuentran involucrados, lo que se puede considerar como un reconocimiento a la voluntad y capacidad nacional en este aspecto. Además de lo anterior, se han materializado intercambios bilaterales de instructores y se ha solicitado la concurrencia de especialistas chilenos a prestar asesorías o efectuar conferencias en Argentina, Brasil, Bolivia y Ecuador, por mencionar algunos.

En el plano de política interna, la legitimidad sumada a las características multidisciplinarias de las operaciones de paz modernas, permiten emplearlas como un vector de convergencia civil militar, dada la gran cantidad de intereses que son comunes entre ellos y que en éstas se presentan, constituyéndose así en un importante potencial de beneficio para la sociedad nacional.

En un plano conjunto, dada la connotación, que nuestro país definió para las operaciones de paz, en la que se plantea el accionar en conjunto de todas las Fuerzas Armadas, integrando además a policías y civiles, existe un importante beneficio en el incremento de la capacidad de realizar operaciones en conjunto. Esto ha quedado de manifiesto en la participación de Chile en Haití, en la cual se han identificado y definido algunas de las dificultades que deben enfrentar las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas en una operación de este tipo. Del análisis y discusión de estas experiencias saldrán importantes "Lecciones Aprendidas" con el consiguiente beneficio en la capacidad de desarrollar operaciones conjuntas.

Respecto de las oportunidades, la participación de Chile en Haití, por tratarse de una operación con características de multidisciplinaria y compleja, permitirá la participación nacional en diferentes áreas y/o disciplinas. Incluso, podría incluir a empresas nacionales con las que se podrían materializar proyectos de desarrollo, contratados por las Naciones Unidas. Sobre todo si se considera que un diplomático chileno ejercerá por al menos tres años, el cargo de Representante del Secretario General de Naciones Unidas, que es el de mayor jerarquía y responsabilidad de la misión en Haití. En este aspecto es posible obtener beneficios en términos de acercamiento y cooperación entre diferentes organizaciones estatales y de colaboración con el desarrollo de empresas nacionales.

Otra oportunidad referida a la participación en Haití, está dada por la candidatura y posterior nominación de un chileno, para ejercer la Secretaría General de la Organización

de Estados Americanos, situación que evidentemente se puede relacionar con la contundente participación nacional en la mencionada nación caribeña.

Costos y riesgos asociados a la participación nacional en operaciones de paz.

La decisión de participar en una determinada operación de paz, necesariamente deberá hacerse previo análisis de los costos y riesgos involucrados. De hecho, así se encuentra consignado en la Política Nacional para la participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz, en la que se establece al grupo de análisis como elemento de asesoría especializada que asiste a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, los cuales tienen la responsabilidad de evaluar cada petición y elaborar una proposición a S.E. el Presidente de la República, quien es en última instancia, el que resuelve la participación de Chile en determinada Operación de Paz. Adicionalmente se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la legislación vigente respecto de la salida de tropas al extranjero. El principal objetivo del mencionado grupo, es analizar y evaluar la conveniencia de participar en una determinada operación de paz. Al respecto la política nacional para la participación del Estado de Chile en Ope-



raciones de Paz, indica que se deberán ponderar adecuadamente los costos que implica versus los beneficios.

En lo que respecta a los costos, éstos pueden ser de diversa índole, destacándose los políticos, sociales y económicos.

– **Costos Políticos.**

Los costos políticos pueden ser desde la perspectiva de la política internacional o bien asociados a la política nacional contingente, en ambos casos puede tratarse de costos ciertos que se deben ponderar, o bien de riesgos asociados a la participación en una misión determinada.

Los costos se producen principalmente en lo que se refiere a la política internacional y son los efectos los que deben ser adecuadamente dimensionados y manejados. Un ejemplo de ello fue la decisión chilena de no participar en Irak, que, a pesar de no ser una Operación de Paz, sí, presentaba ciertos costos con respecto a las relaciones bilaterales con EE.UU. No obstante, al ser manejados sus efectos, éstos tuvieron un perjuicio nacional moderado respecto de este país por un lado, pero por otro se generó una potente señal de coherencia y consecuencia con la cual nuestra imagen de país se vio fortalecida. En este caso, se presenta una contraposición de intereses nacionales de diferentes países, respecto de la participación multinacional en un área de conflicto. Para este caso en particular, el tener una clara y definida política de participación en operaciones de paz por parte de Chile, constituyó un importante elemento de apoyo a la decisión soberana de nuestro país.

Una situación de esta naturaleza se puede dar con la participación o no participación en una determinada operación de paz, dado que es posible, a pesar de tratarse de una actividad legitimada por la ONU, que pueda presentarse una contraposición evidente con los intereses

nacionales de otro país, afectando con ello a las relaciones bilaterales. Cabe hacer presente que para el caso de las Operaciones de Paz controladas por Naciones Unidas, se trata de buscar la aprobación por parte de las autoridades del estado receptor de la Operación de Paz, intentando evitar aquellas situaciones que podría generar un rechazo a la acción de las fuerzas en el área de conflicto. Pero lo anterior no asegura que no exista una contraposición de intereses entre los estados contribuyentes a una determinada operación de paz, a pesar de que es un antecedente que se tiene en cuenta para seleccionar a los países que contribuyen con fuerzas.

Otro ejemplo que es necesario mencionar, es la participación chilena en Haití, que desde la perspectiva de la política nacional produjo ciertos riesgos, dado que en una etapa inicial se podría haber traducido en un desacuerdo entre el Congreso y el Presidente de la República, a raíz de la autorización de salida de contingentes, en esa oportunidad se corrió el riesgo de politizar el tema de la participación en operaciones de paz, situación que habría dificultado en gran medida el cumplimiento por parte de nuestro país de este compromiso nacional.

En ambos ejemplos se puede ver que, a pesar de los costos políticos que se puedan identificar, el manejo que se haga de la situación, tanto en un plano nacional como internacional, es determinante en los efectos positivos o adversos que una determinada situación pudiese tener.

Cuando de costos políticos nacionales se trata, no se puede dejar de mencionar el riesgo que involucra la posibilidad que se produzca la muerte de un participante nacional en una determinada operación de paz. Situación que de inmediato plantearía en la opinión pública el debate respecto que si es aceptable asumir los riesgos que este tipo de misiones involucra. Es en este sentido, una adecuada información

previa y un conocimiento generalizado de las actividades y de la necesidad de participar, podrán minimizar los costos que en términos de política contingente nacional se deberían asumir.

En general, lo que se refiere a costos políticos, éstos están fuertemente condicionados por el manejo que se haga del hecho de participar y/o de una determinada situación coyuntural ocurrida en una operación de paz, por lo que no es posible determinar exactamente la magnitud de ellos, siendo sólo posible establecer líneas de acción preventivas. Adicionalmente es necesario tener en cuenta que no sólo la decisión de participar tiene efectos en política internacional, el desarrollo de la operación también presenta riesgos en términos de imagen y prestigio internacional como por ejemplo, en el caso de Haití en el que la composición de los países contribuyentes tiene una clara preeminencia regional, un fracaso evidente podría traducirse en un deterioro de la percepción internacional de la capacidad regional para resolver sus conflictos, afectando en mayor medida a aquellos países que han presentado una participación más relevante, como es el caso de Argentina, Brasil y Chile.

Por lo anterior, es necesario tener en cuenta que en los costos de política internacional, además del manejo político de la situación, afecta la capacidad nacional de gestión en Operaciones de Paz.

– **Costos sociales.**

Los costos sociales que, de la participación de Chile en operaciones de paz se pueden desprender, dicen relación con el impacto social que tiene distraer determinada cantidad de recursos nacionales, en beneficio de un área de conflicto o emergencia que se encuentra fuera del territorio nacional. De esta forma, los costos sólo adquieren justificación en la medida que el beneficio a obtener es

mayor, situación que debe ser percibida por la población nacional, para que no se asuma un alto costo político interno. En este sentido, se puede buscar la aprobación nacional desde una óptica de solidaridad, relaciones internacionales o bien explicitando beneficios directos de la participación.

Otra dimensión del costo social involucrado tiene que ver con el impacto en la familia, el entorno y el ámbito personal de aquel que participa en una determinada operación de paz. En este sentido, es necesario adoptar, al nivel institucional, las medidas necesarias para prevenir y minimizar los efectos adversos que se pudieran producir. Cabe hacer presente, que junto con los riesgos psicológicos y familiares, se asocian beneficios económicos y de enriquecimiento personal. Adicionalmente a las medidas institucionales, sólo una adecuada preparación y entrenamiento en materia de operaciones de paz, logrará reducir considerablemente los riesgos individuales mencionados.

Otro aspecto dice relación con el costo que la institución de origen debe asumir frente a la necesidad de preparar y desplegar medios propios para una tarea que, muchas veces, no se encontraba incluida en su planificación anual. En este sentido, la política nacional indica que las instituciones nacionales deberán tener medios adecuadamente preparados y entrenados con relación a los compromisos en acuerdo de Fuerzas Stand by¹¹.

– **Costos económicos.**

A pesar que pudiera creerse que los costos económicos, por tratarse de cantidades definidas, son más objetivos y fáciles de determinar, éstos son absolutamente variables y dependen en una importante medida, de la capacidad nacional de gestión en la materia. Dado que una misma operación, con igual cantidad

11.- Memorandum firmado entre Chile y la ONU, para el aporte nacional al UNSAS.

de medios nacionales desplegados, puede tener un costo país totalmente diferente entre dos naciones con distinta capacidad de gestión. Además, otro aspecto que le otorga un carácter relativo a la información de costos, es que las cifras tienen un alto valor interpretativo, por lo que es muy posible la manipulación de éstas, para así poder presentar lo que se estime más conveniente en términos de costos. A pesar de lo anterior, es necesario tener en cuenta que una participación, aunque en términos generales o financieros sea de alto beneficio nacional, necesariamente va a generar una necesidad financiera en el corto plazo, cuyo monto dependerá de la adecuada planificación y gestión nacional. De la misma forma, el beneficio económico indirecto, entendido como el monto de los ingresos obtenidos por relaciones comerciales o proyectos generados a partir de la participación en una determinada operación de paz, será proporcional al nivel de gestión nacional que en la operación se desarrolle.

Conclusiones

- a) Nuestro país dispone de un marco regulatorio que permite una participación multidisciplinaria, adaptada a la actual exigencia de las Operaciones de Paz de Naciones Unidas.
- b) Los costos, riesgos y beneficios de esta actividad, tienen una relación directa con el grado de desarrollo de la "Capacidad Nacional de Gestión en Operaciones de Paz", especialmente en la actualidad, en que la naturaleza compleja de las misiones exigen de un conocimiento especializado en la materia.
- c) La "Gestión Nacional" en la materia, dice relación con una gestión política, diplomática, logística y financiera, integrada e interdependiente que consolida un "Esfuerzo Nacional", que excede al ámbito de la defensa y obliga a mantener altos niveles de inter-conectividad entre los distintos órganos de los estados involucrados.

* * *

